

Presidente,
 D. Vicente Ayerdi.
 Concejales,
 D. Esteban Garmendia
 D. Fernando Lafata.

En la Universidad de Lezo, a veintitres de marzo de mil novecientos treinta y cinco se reunió, en la Sala Consistorial, el Ilustre Ayuntamiento, siendo la hora de las doce, con los tres concejales expresados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Vicente Ayerdi y Olasola y asistencia del infrascrito Secretario, para celebrar sesión supletoria de la ordinaria que dejó de tener lugar en su día.

El Sr. Presidente declaró abierta la sesión, y feída el anterior, fue aprobada por unanimidad.

El Ayuntamiento acuerda quedar enterado de una comunicación de la Excm. Comisión Provincial de Guipúzcoa, en la que participa a los efectos del pago de retenciones, el ingreso en el Hospital de San Antonio Abad, del niño de 7 años, José Echegaray Garín, cuyo ingreso se efectuó el día 7 del corriente mes.

Con lo que y una vez cambiadas impresiones sobre diferentes asuntos, el Sr. Presidente, levantó la sesión, extendiéndose de ella la presente acta que firman todos los concurrentes, de que como Secretario, certifico:

Vicente Ayerdi

Fernando Lafata

Esteban Garmendia

Fidel Otegi

Presidente
 D. Vicente Ayerdi
 Concejales,
 D. Angel Tharguren
 " Esteban Garmendia
 " José M.^a Bengoechea
 " Juan Madariaga

En la Universidad de Lezo a veinte y ocho de marzo de mil novecientos treinta y cinco, se reunió el Ayuntamiento de la misma en la Sala Consistorial siendo la hora de las doce, con los señores expresados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Vicente Ayerdi y Olasola y asistencia del infrascrito Secretario, para celebrar sesión ordinaria pública que la declaró abierta dicho Sr. Presidente.

Leída el acta de la sesión anterior fue aprobada por unanimidad. Se da lectura a la copia del acta, que con atento comu-

nicado remite el Sr. Presidente de la Excm. Diputación Provincial, de la reunión celebrada por los Sres. Alcaldes que forman parte de la ponencia, designada en reunión anterior, para estudiar el Proyecto de Bases para la nueva Ley Municipal y examinar y aprobar una fórmula que permita la armonización de los preceptos del proyecto de Ley Municipal que se está discutiendo en las Cortes, con las características del régimen vigente en el territorio concertado y cuya fórmula dice así: "Se autoriza al Gobierno para la aplicación de esta Ley en las Provincias Vascongadas y Navarra, en armonía con el régimen en ellas vigente, ratificado por Ley de 9 de Septiembre de 1931." El Ayuntamiento acuerda prestar la conformidad a las gestiones que realiza dicha Ponencia en orden a la consecución de que la citada fórmula sea incluida en la Ley de Bases sobre la que ha de articularse la futura organización municipal.

A continuación dióse lectura a una comunicación de la Excm. Comisión Provincial, dando cuenta de haberse dirigido la Alcaldía de San Sebastián manifestando que se venen produciendo con reiteración en la Provincia, accidentes y siniestros que obligan a frecuentes salidas de la Ciudad, de los servicios de Ambulancias y de la Bomba autonóvil de incendios, con grave peligro de que, simultáneamente, se produzcan otros casos análogos en dicha Capital, que pueden quedar sin la debida asistencia, por lo que, y a ruego de la citada Alcaldía de San Sebastián, la Excm. Comisión Provincial va a dotar próximamente al Instituto Provincial de Higiene, de un nuevo auto-ambulancia, del que pueden hacer uso todos los pueblos de la Provincia para efectuar el traslado de enfermos pobres, que no estén en condiciones de hacer el viaje en ferrocarril, a los distintos establecimientos benéficos.

En cuanto al Servicio de Incendio, la Comisión Provincial ha encomendado a sus técnicos un estudio de este problema, que resuelva las dificultades que puede ocasionar el uso de la Bomba autom6vil de San Sebastián. En vista de todo lo cual, el Ayuntamiento acuerda quedar enterado.

Dióse cuenta, acto seguido, del escrito que presenta D. Fausto Gaistarro, Arquitecto, en nombre y representación de los Sres. D. Francisco Leturia, D. Eguacio, D^{as} Dolores y D^a Josefa Tasa, solicitando autorización para proceder a la reforma de la casa Lubicho, propiedad de dichos señores, sita en la calle Mayor n.º 1, y cuya reforma consiste en el derribo de todo el interior y convertir la casa que hoy es de dos viviendas en otra de nueve, conforme al plano que acompaña. El Ayuntamiento acuerda conceder la autorización solicitada para que se proceda a efectuar la repetida reforma.

La Corporación acuerda conceder a Don Francisco Leturia, la autorización que solicita en escrito de fecha 28 del actual, para hacer una acometida a la cañería general del agua potable con el fin de surtir de la misma a la casa que proyecta construir en la parte alta de un finca situada en Lubicho.

En cumplimiento de lo que dispone el vigente Reglamento de Reclutamiento y lo interesado en circulares de la Junta de Clasificación y Revisión de Guipúzcoa, la Corporación acuerda por unanimidad nombrar Comisionados al infrascrito Secretario, D. Fidel Otegui, para que acuda al juicio de clasificación y revisión anual, que ha de tener lugar ante la citada Junta, el día 9 del actual, que es el señalado para esta localidad.

Muy vez leídas y examinadas fueron

aprobadas las siguientes facturas: 12.50 y 157.50 pesetas de la Unión Eléctrica Vasco-Navarra, 12 plás. de laudad. de Estudios Vascon. 8 plás. de S. Cornelio Alberro y 55.30 pesetas de D. Zacarias Garrea.

Con lo que el Sr. Presidente levantó la sesión, de la que se extiende la presente acta que firman todos los concurrentes, de que como Secretario certifico.

Vicente Ayerdi

José M. Bengoechea Esteban Garmendia

Juan Madariaga

Fidel Otegui

Presidente	En la Universidad de Lezo a cuatro de Abril
D. Vicente Ayerdi	de mil novecientos treinta y cinco, se reunió en la
Concejales,	Sala Consistorial, el ilustre Ayuntamiento de la
D. Manuel Thargurion,	misma, siendo la hora de las doce, con los señores
" Esteban Garmendia,	expresados al margen, bajo la presidencia del señor
" José M. Bengoechea,	Alcalde D. Vicente Ayerdi y Oñizola y asistencia
" Juan Madariaga,	del infrascrito Secretario para celebrar sesión ordi-
" Fernando Lobato,	naria pública que la declara abierta dicho señor
	Presidente.

Leída el acta de la sesión anterior, fue aprobada por unanimidad.

Se da lectura a un oficio del Ayuntamiento de la Villa de Rentería, en el que comunica haber accedido a lo solicitado por esta Corporación, concediendo la autorización necesaria para tomar de la tubería de la conducción de aguas procedentes de los manantiales del monte Paizkibel, el agua necesaria con el fin de dotar de este elemento los caseríos radicantes en esta Universidad. Ente